

30/08/2012

Arica: Condenan a joven que mató a hombre tras rociarlo con combustible y prenderle fuego

Al cumplimiento de una pena de 3 años de régimen semicerrado (es decir que sólo pernochará en un centro especial del Sename) fue condenado D.I.D.A., quien la semana pasada enfrentó un juicio oral en el que fue acusado por la Fiscalía de Arica por su responsabilidad en el homicidio de un hombre, a quien roció con combustible y le prendió fuego. El hecho se registró en octubre de 2011, tras una discusión entre la víctima y el acusado, quien al momento de ejecutar el ataque era menor de edad y tenía 17 años.



Debido a que era menor de edad, D.D.A –quien hoy tiene 18 años- fue condenado en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente a una pena de internación en régimen semicerrado con programa de reinserción social. Actualmente, el joven se encuentra en prisión preventiva imputado por otro delito de robo con intimidación, que habría cometido posterior al homicidio.

Durante el juicio, la Fiscalía presentó una serie de pruebas testimoniales, periciales y materiales, las que permitieron condenar al joven en calidad de autor del delito de homicidio simple. La investigación fue dirigida por el Fiscal Mario Carrera, quien trabajó en conjunto con la Brigada de Homicidios de la PDI.

Homicidio

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, el hecho se registró pasado el mediodía del 19 de octubre de 2011, ocasión en que la víctima Pedro Castillo Castillo compartía con el joven y otras personas al interior de una vivienda ubicada en la calle José Morales de la población Jallalla.

La indagatoria estableció que se produjo una discusión entre ambos, lo que motivó al joven a rociar con combustible a su rival, a quien luego le prendió fuego utilizando un encendedor. Pedro Castillo sufrió quemaduras en el 95 por ciento de su cuerpo, lo que le provocó la muerte dos días después en el Hospital Doctor Juan Noé.

“Con las pruebas que presentamos en el juicio logramos acreditar que el acusado actuó con ánimo homicida al rociarle combustible y posteriormente prenderle fuego al cuerpo de la víctima. Esta acción se debió a una discusión sostenida entre ambos y pese a que el acusado señaló que fue otra persona la que provocó el ataque logramos acreditar su responsabilidad en el hecho”, sostuvo el Fiscal Mario Carrera.